



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

Angol, 24 de julio de 2024

AUTORIZACIÓN N°0634

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Memorándum interno N°2948 de fecha 09 de julio de 2024, por Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", con cargo a Subvención General, de Srta. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora comunal UTP-PME;
- i) Anexo N°474 de fecha 12 de julio de 2024 que deriva compra;
- j) Compra ágil N° 2745-59-COT24

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa", Con el objetivo de generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra 2745-92-AG24 a la empresa Fundación la Frontera R.U.T. 70.208.100-9, por "Adquisición espacio radial "Angol en Sintonía Educativa".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$1.900.000.-IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WICRDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/WRC/cvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL